clarando definitivamente Constituido el Ayuntamiento se acordó dar parte de su instalación al Sr. Gobernador y Comisión provincial de Guipuzcoa, y dando por terminado el acto á las once de la mañana firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta
Nicasio Garate
Clandio Artiche
Martin de Gallastegui
Jose Lasprilla
Ildefonso Elgarresta
Felix Berraondo
Serafin Saturdo
Jose Galfarsoro
Francisco Urquiola
Fran.co Ubillos
Eustaquio Larrea
Juan Artecho

El Secretario,
Mariano de Oyarzabe

D. Ramon Urmeneta
" Clandio Artiche
" Nicasio Garate
" Martin Gallastegui
" Jose Lasprilla
" Ildefonso Elgarresta
" Jose Galfarsoro
" Fran.co Ubillos
" Juan Arteche
" Eustaquio Larrea

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del dia tres de Enero de mil novecientos y diez, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Urmeneta, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma por presencia de mi el Secretario; y hecho constar de que los señores Concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones perentorias segun avisos que han pasado á esta Secretaría se dió lectura del acta de la sesión extraordinaria anteriormente celebrada y la Corporación municipal se ratifica en los acuerdos

adoptados en la misma; aprobando el acta, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Comisiones permanentes.

En cumplimiento de lo prevenido por el art. 60. de la Ley municipal acordó el Ayuntamiento que formen cinco el mismo de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el mismo, determinando que cada una de ellas se componga de cuatro individuos; y procediendo á la eleccion de personas en la forma dispuesta por el mismo artículo, quedaron elegidos los individuos siguientes:

De Presupuestos, Hacienda y Abastos.

D. Nicasio Gárate
" José Lasjuir
" José Galfarsoro
" Francisco Obillos

De Obras públicas, Policía y Ornato

D. José Arnesagasti
" Martin Gallastegui
" Félix Berraondo
" Juan Arteche

De Contribuciones y quintos

D. Claudio Arteche
" Serafin Sainudo
" Francisco Orquiola
" Eustaquio Larrea

De Caminos vecinales

D. José Arnesagasti
" Félix Berraondo
" Ildefonso Elgarresta
" José Galfarsoro

De Beneficencia

D. Claudio Arteche
" José Lasjuir
" Serafin Sainudo
" Eustaquio Larrea

Comision de música

Se dispuso que se siga con la comision de Música para lo cual hemos designado desde cinco de Julio último los Sres. Armendariz y Gárate.

Alcaldes de barrios

Cumpliendo lo prescrito por el art. 59 de la Ley municipal da conocimiento el Alcalde á la Corporacion haber nombrado entre los electores como Alcaldes de Barrio á saber:

D. Javier Albizu y Bartolomia — Para Elorna
" Manuel Aguirre y Arauz — Para Martires

D. Guillermo Vreclay y Quintagoya — Para Basalgo
" Lorenzo Altuna y Goresabel — Para San Prudencio
" José Emarti é Iñurra — Para Goy-ano y S. Cristóbal

Agradeciendo

El Capitán D. Francisco Leiraga del 2º Escuadron Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería desde Melilla en su comunicación de 29 de Diciembre último manifiesta haber recibido con un oficio de este Ayuntamiento la libranza de giro mutuo de 75 pts, y haber repartido entre los soldados cuyos nombres designa, todos pertenecientes al alistamiento de esta villa, expresando el agradecimiento de dichos soldados y el mismo Sr. Capitán por la atención tenida por el Ayuntamiento. Enterado, acordó que conste en acta.

Cuenta

Presentóse la cuenta de recetas despachadas en el cuarto trimestre del año último importante 391,99 pesetas formada por el farmacéutico D. Pantaleón Zafra, para los pobres de Beneficencia municipal, mereció la aprobación de esta municipalidad, acordándose se pague dicha cuenta según costumbre.

Lista de familias pobres.

Se dispuso que, para formar la lista de familias pobres para el servicio beneficio de este pueblo, con conocimiento de causa, la Comisión de Beneficencia de este municipio se vea con los Sres. Médicos titulares, y adquiriendo las noticias fidedignas de los Sres. Curas Párrocos y Señoras de la Conferencia de San Vicente de Paul, si así conviniere, á fin de que consten en dicha lista solamente las familias é individuos que se encontraren en verdadera necesidad.

Escudo de la villa de Vergara

Dióse lectura de la instancia de D. Federico Zorraza Presidente del Círculo Tradicionalista de esta villa de ayer pidiendo permiso de este Ayuntamiento para ostentar en una bandera que acaban de confeccionar, las armas o escudo de la villa de Vergara. El Ayuntamiento dispuso que en principio no hay inconveniente en conceder á lo solicitado pero quede sobre la mesa para ver los antecedentes que hubiere sobre este particular, hasta la próxima sesión.

Con tanto se levantó la sesión

siendo las once y cuarto de la misma mañana, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Ramon Urmeneta
Nicasio Garate
José Lasquinir
José Gallastegui
Gregorio Arteche

Claudio Arteche
Martin de Gallastegui
Alfonso Ugarteste
Francisco Ubillos
Eustaquio Larrea

El Secretario,
Máximino de Ayarzide

D. Ramon Urmeneta
" José Orueagasti
" Nicasio Garate
" Martin Gallastegui
" José Lasquinir
" Félix Berraondo
" Alfonso Ugarteste
" Serafin Sorondo
" José Gallawororo
" Juan Arteche
" Eustaquio Larrea

Concedido

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del dia diez de Enero de mil novecientos y diez, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramon Urmeneta, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, por presencia de mi el Secretario; y hecho constar de que los demas Concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones perentorias, segun avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Enterado nuevamente de la instancia de D. Federico Zarauz, Presidente del Círculo Tradicionalista de esta villa, se acordó conceder á dicho Círculo el oportuno permiso para que pueda ostentar, en una bandera nueva que ahora han confeccionado, el Escudo de armas de la villa de Vergara.